

7  
1

Don Xerónimo Perez del Barco Vedor Uamarey a Clau-  
stro Pleno p<sup>a</sup> mañana Domingo a las tres de la tarde p<sup>a</sup> pro-  
veher los oficios de Ministros de la Univ<sup>d</sup> q<sup>e</sup> se hallan vacantes  
conforme a la R<sup>l</sup>. Provision. En este Claustro se provehera  
el oficio de Secre<sup>t</sup>. y los dos de Catedrales maiores of Obteniam<sup>os</sup>  
los venores R. P. M. fr. Antonio Torres Alva, y Don Pedro  
Julian. Tambien se nombraeran quatro señores Viriataxos  
de Libreria, q<sup>e</sup> sean en Theologo, en Juris, en Catedratico de  
Rhetorica, o Humanid<sup>ad</sup>, y otro de Medicina, o Artes, q<sup>e</sup> sean  
D<sup>os</sup> o Maestros por esta Univ<sup>d</sup>. conforme al Estatuto Art 55.  
Asimismo se nombraera en Señores Celadores de Ministros  
por facultades y rotas secretas, turnando en cada año  
conforme al Acuerdo del Claustro Pleno de 20 de Julio de 1754.  
Proveheranse los oficios de Emisionarios de Libreria. Se nom-  
braeran dos señores Comi<sup>s</sup>. p<sup>a</sup> la apertura de Cartas, y p<sup>a</sup>  
ordenes. Quedare a Claustro de Diputados, y Comisarios  
para proveher las Vedelias. Quedare a Claustro de Dipu-  
tados p<sup>a</sup> proveher los oficios q<sup>e</sup> del vacan, quales son M<sup>o</sup> de Exer<sup>o</sup>  
M<sup>o</sup> de Escuelas maiores, M<sup>o</sup> de Menores, y M<sup>o</sup> de M<sup>o</sup>.  
de esta Ciu<sup>d</sup>. y Madria: Sacristan, obxero menor, Pelogero  
y Baxeridero. Para declarar el Fuero de Viriataxos  
de toda Viria. Comi<sup>s</sup>. de Premias fuera de esta Ciu<sup>d</sup>, obxero  
maior, y en Catedratico de Propiedad p<sup>a</sup> asistencia a Cuentas  
generales, traxa delas<sup>as</sup> de enay, y las paraxiulares conxepo<sup>nd</sup>  
al presente año. Para nombrar en Comisario de Abogados  
por haber cumplido el Sr. D<sup>o</sup> Antonio Cuena. Para  
nombrar dos señores Comi<sup>s</sup> de Suma de Pleitos conforme  
alo acordado en el de Diputados de 27 de Mayo de 82. Quedan  
se a Claustro de señores Catedrales, y Catedraticos de Pro-  
piedad p<sup>a</sup> votar en Secreto Viriataxos el Colegio de Tu-  
linoe, y sobre todo resolver lo may conveni<sup>ente</sup>. Nadie faltare  
Añ<sup>o</sup> Sabado 18 de Oct<sup>bre</sup> de 1783.

Don J. Baptista de Mendoza  
Vice R<sup>o</sup>.

Otro si para dexar convenida traxer de nuevo el  
nombram<sup>to</sup> de otros Archiveros en aten<sup>cion</sup> alo acordado  
por el Claustro Pleno de 3 de sep<sup>bre</sup> de 79. fha<sup>se</sup> de supra

Don J. de Mendoza  
Vice R<sup>o</sup>.





bpo de  
 skel  
 por  
 camo  
 campo  
 Prator  
 Mendosa  
 Sam.  
 Bexthol  
 Garcia  
 Naraxo  
 Uadaxiapa  
 Cortes <sup>na</sup> <sub>pe por</sub>  
 Toledano <sup>na</sup> <sub>pe por</sub>  
 Munoz  
 Carpinel  
 Bap  
 Alva  
 Recalde  
 Uachado  
 Robler  
 Perez  
 Oliva  
 Laxana  
 Brico  
 Roldan  
 Segura  
 Priante  
 Ataxing  
 Alva  
 Nieto  
 Ataxin  
 Sanchez  
 Nariuis  
 Ocampo  
 Foxada  
 Blenqua  
 Lerid  
 Alorro

Arango  
 Grandia  
 Lampere  
 Henxero  
 Emira  
 Boya  
 Ramoj  
 Xaxona  
 Monrag  
 Orredo  
 Xarques  
 Chjala  
 Candamo  
 Garcia  
 Alonso  
 Casallero  
 Salay  
 Toro  
 Bexdug  
 Diaz  
 Rudocet  
 Anouard  
 Jimenez  
 Maxina  
 Mexuaxad  
 Ayuo  
 Bexize  
 Campo  
 Atuna  
 Falcon  
 Conxer  
 Valduia  
 Carrano  
 Cendya  
 Anisora  
 Mixanda  
 Arjay  
 Cuxerol  
 Atelendes  
 Salgado

Cuena  
 Amun  
 Perez  
 Secadet  
 Valletero  
 Recacho  
 Ueduria  
 Otero  
 Araquel  
 Tolerial  
 Zamora  
 Otero  
 Garcia

Diputados

D. Joaquin de Caixerol  
 D. Ramon Guierrez  
 D. Juan de Anad Quintana  
 D. Josef Siency Mangal  
 D. Pedro Alvaro Jimenez  
 D. Andres Aramay  
 D. Juan Alende  
 D. L. Fr. Antonio de San...

Comisarios

D. Josef Sney Blanco  
 D. Ramon Flores  
 D. Anad. Manquel  
 D. Juan Galana  
 D. Juan Gomalez Perez  
 D. Alvaro Beunna

AVSA





Religido Nemine discrep. — —

primer contador Mayor D. Maxim — —

2.º contador Mayor D.ª Vaxona. — —

Visítadores de Libranza D.ª Foxcada, D.ª Anguax,

D.ª Xacacho, D.ª Melandera. — —

Contador de Ministros, D.ª Pexera. — —

Religido Ledezma, Nemine discrep. — —

Religido Tacaxias Nemine. — —

Se despidieron de Archiveros los D.ª Peña, y Aju

so, seroto en secreto si se les abia de admitir la

Renuncia, se Acordo Admitirse la. — —

Comisarios para abrir las Caxtas D.ª Baxsa y

Mas. Oxta — —

Archiveros nuevos nombrados por votos secretos

con voles, y en las Casas D.ª Foxcada y Xix

mad. — — Diputados y Comisarios

Muano Religio Nemine.

terc Religio Nemine.

8 Claveros e Diputados

Relig.º Baxba Nemine.

Relig.º Guixera Nemine.

Relig.º Montalbo Nemine

Relig.º Diaz Nemine

Relig.º Zuniga una vez a

sacristian Religio un voce.

obrero menor Religio una Regal

Relig.º y Xaxandera Religio

AVSA





Se hizo Relación del turno de visitas y comisiones  
por don Juan Tolodano Visitador de los d. de Madrid,  
Hecha la relación el turno de visitas y resul-  
taron de ellas veian sex visitadores del Hospital del  
Estudio al D. D. Antonio Guerra, y hallame Medico  
de el, y sex no y otro incompatible Acordo el  
Claustra vigiere el turno, y correspondiente este  
al D. D. Juan Antonio Larrunegui, y hallame ausente  
de esta Ciu, y reuocame de una figura  
desde el dia del nombramto Acordo para el tur-  
no del inmediato, por lo que vaco dho Empleo  
de Visitador del Hospital del Estudio al otro  
D. Juan Frades Oyar

---

Igual diligencia se practico con el Empleo de  
obxero mayor, y usando este al D. D. Josef Alva  
quien asi mismo se halla ausente Acordo  
igualmente para el turno del inmediato  
por lo que vaco sexo el D. D. Fr. Toribio  
Sanchez Recalde

---

D. Cartagena  
y el otro

D. Sarpene





Turnos de Visitas y Comisiones p<sup>a</sup> el Curato de 1783 en 84.

Foco de Visitador de Escuelas Minimay de Salinas  
por turno de Cach<sup>a</sup> de Propiedad desde S. Lucas de 1782 en  
1783. la primera al D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Manuel Garcia, y la segun-  
da al Mro D.<sup>o</sup> Andres Tolera y

Foca solo por Turno de dha Cach<sup>a</sup> desde S. Lucas de 83, la  
primera al D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Antonio Cuena, y la segunda al  
D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Juan Vampere por turno los Cach<sup>os</sup> de Vir-  
maridad con los de Propiedad

Foco de Visitador del Hospital del Estudio por el mis-  
mo Turno, y Cach<sup>a</sup> desde S. de 82, al D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Manuel  
Garcia

Foca solo por dho Turno, al Mro D.<sup>o</sup> Judas Frades y  
al D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Antonio Cuena.

Foco de comisario de Rentas fuera de esta Ciudad  
desde S. Lucas de 82, al R. P. M. fr. ~~Antonio~~ ~~Pedro~~

Foca solo por dho Turno desde S. Lucas de 83, al R. P.  
M. D.<sup>o</sup> Gaspar Saiz.

Foco de la asistencia a cuentas Generales por Turno  
de dha Cach<sup>a</sup> al Mro D.<sup>o</sup> Judas Frades y

Foca solo por dho Turno al R. P. M. fr. Barilo de  
Mendoza.

Foco de obxero maior por antiguedad de Grado  
al D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Juan Bap.

Foca solo al D.<sup>o</sup> D.<sup>o</sup> Josef Alva, en su asistencia  
al R. P. M. fr. Torcuato Recalde, y la Univ. se conforma

AVSA





1783

Memorandum

London, 1783

1783





Person del Estado de Cuentas Generales y particu-  
culares de la Universidad y Coll. de S. Ildefonso, Borna  
da en el presente o cab. del 1783.

Por la Cuenta general q. se tomo  
al licenciado D. Ambrosio Parra  
y Perez May. de la Universidad de  
los Caudales de ella hasta 8. de sep-  
tiembre por. de a. conforme a lo  
Acordado en esta parte resulta q.  
se alcanzo en 1082628. r. d.  
en q. se incluyen 112039. r. d. m.  
que quedaron en su poder de q. se le  
hizo entrar cuentar antecedente.

1082628.

En la cuenta de granos q. tam-  
bien se tomo con resp. al 27. de Ag.  
de 1781. no resulta alcance de panes a  
parte p. haverse vendido el sobrante.

La cuenta respectiva al Primitiva  
to del Señor D. D. Juan Buzunegui no  
se ha formado a causa de su ausencia y p.  
ella no verificarse las razones necesa-  
rias para su formar.

En la q. se tomo al r. d. D. Juan  
Machado de Curanda Administrad. del  
Hospital del Estado resulta de alcance de  
su favor 592205. m. y. son r. d. 1722. cont.  
m. d. = Tasse mismo 2803. lib. de Pan.

En la q. se tomo a D. Joseph Casanovi-  
vedel de la facultad de D. D. de Huss al  
cance p. haver en error. al May. 256. r. d. q.  
le sobraron los q. se le cargaron en que-  
tar general.

En la q. tambien se tomo a D. D.





Conced

Juan Barbadillo Veedel de la facultad de  
 theologia tampoco huyo alcance p. 9. 46 n.  
 p. tubo de sobrante los pur en poder de  
 Dho. Mayordomo quien se le cargo a  
 En la q. asi mismo se tomo a  
 Joseph Amama Cepa Veedel de Medicina  
 q. Artes no tubo alcance respecto de  
 p. 22024. n. q. le sobraron los enez  
 al itado mayordomo asy tambien se  
 cargaron en q. general. —  
 En la que qualm. se tomo a  
 D. Raphael de mallo Veedel de la fa-  
 cultad de Lengua tampoco huyo alcance  
 p. haver enezgado al May. 20 n.  
 q. le sobraron general. al mismo  
 May. en q. se cargaron en la q. gen.  
 En la que se remita p. el Dho.  
 ministrador del Benef. de la Universidad  
 rador en el Arzobisp. de Sevilla respo-  
 nsa al a. de 81. de los havendado  
 liquida p. las nio. Casadas con q.  
 Ad nio. 162202. n. 7 12. m. los que en  
 traron en el Arca de caudales de  
 en los p. comitan. de Junta de Pley  
 de auno cargo conre la toma y apre-  
 bac. de las. quemar y no se da razon de  
 las respectivas al a. de 82. p. no ha  
 benre. Remitido —————

Dm. existente en el  
 Arca de la Unio.

Challan existentes en Dho. Arca propios de  
 la nio. 3202024. n. con 31. m. y auno.  
 2024 n. puestas en ella p. el May. p.  
 Via de loya q. ambas part. comparten  
 4102024. n. 7 31. m. —————





6  
El Caudal de la Vno. 152836. r. con  
8. m. q. la curia debiendo Juan Bo  
nal: Lorenzo Nieto: Diego Rod. Manfont  
Manuel Morales, sus Arrendatarios  
de tercias ay. se han concedido en  
perau. Vaso de Genairan. Tien.  
otorgada.

152836.8

3 El Asri mirano Caudal de  
dha. Universidad. 22 fant. de 9. e. ay  
con cura Alfordiza empavada.

### Collec. trilingue

En la cuenta q. se toma al Lic. D. e  
Azn. Garcia May. de Coll. triling.  
de las rentas de en el pres. 8. e.  
83. ariso alcama de en 222936. r.  
con 22. m. q. en la de Frano. no lo  
huo p. haverse vend. los q. sobran  
En la q. se toma a D. Pedro  
Camp. Dice R. deho. Coll. de  
lo he visto p. gaus. deho. Individuo  
deho. de alcama. en 172. r. q.  
m. q. alcama en 20146. lib. q. m. de  
Pan.

222936.22

Tiene de caudal exortente





Tho. Coll: en el Arca de la Univ: p  
209.8. n.º 27. m.º y ademaz en p.º  
de su May. los 29 de Mayo. n.º 36. n.º car.º  
22. m.º del alcance q. ba exp.º.

120836

*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]*

*[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side]*

